

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45968 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 710/2020, NIG n.º 20.05.2-20/011388, por auto de 2/12/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor:

Bidebide 2010 S.L. CIF: B75026179. Domicilio: Calle Urbietta nº 12 - 20006 Donostia. Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Donostia-San Sebastián. La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 530 del TRLC. Así mismo ha declarado disuelta a la concursada y el cese de sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración Concursal.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º- Que la Administración Concursal está integrada por D. Alberto Arellano Arrese. Dirección postal: Paseo San Francisco 39 A, 20400 Tolosa.

Dirección electrónica: alberto@irureta-arellano.eu

4.º- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la Administración Concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 2 de diciembre de 2020.- La Letrada Administración Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200061401-1